



HACIA UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

ensayos y reflexiones



H A C I A U N A
D E M O C R A C I A
P A R T I C I P A T I V A

ensayos y reflexiones



Baja California, 2020

Integración del Pleno del
Tribunal de Justicia Electoral del
Estado de Baja California

Leobardo Loaiza Cervantes
Magistrado Presidente

Elva Regina Jiménez Castillo
Magistrada

Jaime Vargas Flores
Magistrado

Consejo Editorial

Leobardo Loaiza Cervantes
Magistrado Presidente

Jaime Vargas Flores
Magistrado

Germán Cano Baltazar
Secretario General de Acuerdos

Germán Argimiro Morales Martínez
Titular de la Unidad Administrativa

Colaboradores

Andrés García Hernández
Secretario Técnico

Julio César Ramos Corrales
Encargado de Comunicación Social

Gildardo Jesús López Lepe
Encargado de Difusión y Capacitación

Los trabajos publicados son responsabilidad
de los autores y no necesariamente reflejan
la opinión de la publicación.



D.R. 04-2016-020814233000-102

Índice

Prólogo	7
Sergio Arturo Guerrero Olvera	
Democracia y Participación Ciudadana	18
Yurisha Andrade Morales	
Democracia Participativa en la Representación “La Democracia Participativa va a ser La Gran Revolución del Siglo XXI”	40
Betsabé Dulcinea Apodaca Ruiz	
Las Consultas Populares Políticas y Jurídicas. Análisis de dos Casos Relevantes en México: Naim y Cervecera Mexicali	70
Ernesto Camacho Ochoa	
Participación Ciudadana Libre de Discriminación	94
Clicerio Coello Garcés	
Democracia y Participación Digital	124
Víctor Alejandro Espinoza Valle	
Justicia Constitucional Electoral, Presupuesto Participativo y Autogobierno Indígena en la Ciudad de México.	146
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	
¿ <i>Wiki-Democracia</i> en México?	168
Leobardo Loaiza Cervantes	
Democracia Participativa y Mecanismos de Participación Ciudadana en el Estado de Hidalgo	194
María Luisa Oviedo Quezada	
Democratización de los Procesos Plebiscitarios en las Juntas Auxiliares del Estado de Puebla	226
Norma Angélica Sandoval Sánche	
La Participación Ciudadana en la Elección de las Autoridades Auxiliares en el Contexto Normativo Mexicano	242
Martha Patricia Tovar Pescador	

Víctor Alejandro Espinoza Valle

Investigador de Tiempo Completo en el Departamento de Estudios de Administración Pública de El Colegio de la Frontera Norte. Doctor en Sociología Política por la Universidad Complutense de Madrid y en Ciencia Política por la Universidad Nacional Autónoma de México. Investigador Nacional por el Sistema Nacional de Investigadores. Nonresidential visiting fellow en el Centro de Estudios México-Estados Unidos de la Universidad de California en San Diego.

DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN DIGITAL

El ausentismo en las urnas de los bajacalifornianos
y el sufragio extraterritorial

1. Participación y abstencionismo en Baja California 2. Participación de los bajacalifornianos en el exterior 3. Las elecciones que vienen. El voto por Internet en los comicios extraterritoriales 4. En el futuro cercano 5. Referencias

Sabemos que la construcción de ciudadanía pasa necesariamente por acudir a las urnas periódicamente. No sólo es el acto de marcar una boleta y depositarla en una urna; se trata de una actividad que implica una toma de decisión y la voluntad de participar activamente a favor de la consolidación de la democracia política. Para muchos, es una jornada cívica, familiar, que sintetiza un nivel de educación cívica y que por desgracia no todos los que se asumen como miembros de una comunidad llevan a cabo. Votar de manera periódica es por excelencia uno de los actos que mejor resume el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos.

Sostengo que el acto de acudir a emitir un voto implica la concreción de una decisión tomada previamente, independientemente de las preferencias políticas. Es decir,

acudir y participar en una jornada cívica y darle valor al sufragio por sobre otras alternativas. Implica el deseo de elegir a quienes habrán de gobernarnos y a quienes les exigiremos cumplan con lo prometido en campaña. Es un ejercicio de apuesta explícita por la democracia procedimental, que en el caso mexicano costó décadas de lucha.

En sociedades como la bajacaliforniana, que se convirtió en referente nacional en 1989 por registrarse la primera alternancia política en una gubernatura, desde 1998 ha venido decayendo su presencia en las urnas. Salvo en 1992, la siguiente elección después del triunfo panista, y en la que se incrementó la participación de manera importante, las cifras muestran una caída pronunciada en los porcentajes de participación, tanto en elecciones locales como federales; aunque menos pronunciada en 1995. Por ser los más importantes, los comicios presidenciales reportan datos ligeramente diferentes en el comportamiento. Sin embargo, la baja participación, o si se quiere, el alto abstencionismo se convirtió en tendencia.

En este trabajo se presenta un panorama general del comportamiento electoral en Baja California, tanto en comicios estatales como federales. Son datos muy útiles para ubicar el tema de la participación-abstención en una perspectiva temporal. Aunque desde las instituciones encargadas de organizar los procesos electorales, el Instituto Nacional Electoral (INE) como el Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC), han incluido en sus programas de trabajo permanente la educación cívica para la participación, los resultados no han sido los deseables. Es un tema que requiere desarrollar investigación y sobre el que han abundado las hipótesis.

En un segundo momento, me interesa presentar el caso del voto de los bajacalifornianos en el extranjero en las tres elecciones presidenciales: 2006, 2012 y 2018. Resulta muy interesante que la participación de los paisanos resultó más

alta que el promedio nacional. En ese contexto se presentó una iniciativa para que Baja California se integrara a las 22 entidades que permiten el voto de sus ciudadanos de fuera para elegir a sus gobernadores, misma que fue aprobada por el Instituto Estatal Electoral el pasado 20 de agosto de 2020.

Por último, y ligado con el tema anterior, en 2021 se celebrarán 9 elecciones para gobernador desde el exterior: Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas y 2 más en 2022 (Tamaulipas y Durango). El INE aprobó que por primera ocasión después de la reforma de 2014, se lleve a la práctica la modalidad de voto por “vía electrónica”, junto con el sufragio postal y depositándolo en embajadas y consulados. Esto significa un paso adelante que puede dar pauta para que el voto electrónico no sólo se lleve a cabo desde el extranjero, sino que se generalice paulatinamente al interior del país. Esto posibilitaría simplificar el modo de votación e incrementar la participación ciudadana, sin descuidar las modalidades tradicionales de votación como es el acudir de manera presencial a las urnas.

1. Participación y abstencionismo en Baja California

El comportamiento del voto es muy similar en los tres tipos de elecciones: gobernador, alcaldes y diputados. Como podemos observar en los tres cuadros siguientes, en primer lugar, tenemos un problema con los datos de las elecciones anteriores a las de 1995. No existía un órgano electoral responsable de la organización y registro electoral, así como de la concentración de la información estadística oficial. Es hasta 1994, cuando se promulga la Ley de Instituciones y Procesos Electorales, aprobada el 15 de noviembre de aquel año, que se anuncia la creación del Instituto Estatal Electoral (Espinoza, 2018:18-19).

Será a partir de las elecciones de 1995, cuando se registre de manera sistemática la información estadística de los procesos electorales. Sin embargo, a pesar de ello, la información que se incluye en los cuadros resulta interesante. Se trata de 4 elecciones previas: 1983, 1986, 1989 y 1992. En dos de ellas coinciden elecciones de gobernadores, alcaldes y diputados (1983 y 1989) en las otras dos (1986 y 1992) se trató de elecciones intermedias. En promedio la participación que se registra es alta. O si se lee desde la abstención, ésta es relativamente baja. Paradójicamente la participación más alta se registra en la elección intermedia de 1992, en la que para alcaldes se registró 78.50% (la más alta de que se tenga registro) y en la de diputados 72.65%. Lo interesante es que tres años antes había tenido lugar la elección de la alternancia. Por primera vez en la historia política había triunfado un candidato a gobernador de la oposición, el panista, Ernesto Ruffo Appel. Pero éste no ganó con una alta participación, obtuvo el 47.40%, o si se quiere, el 52.6% de abstencionismo. Incluso, fue menor la participación que 6 años antes, pues en 1983 el priista Xicontécatl Leyva Mortera fue elegido con el 55.37% de participación.

El año de inflexión es 1992. He sostenido que después de la alternancia, hay una suerte de revalorización del sentido del voto en los bajacalifornianos. A la siguiente elección después del triunfo de Ruffo Appel acuden los ciudadanos masivamente a las urnas, aún cuando se trata de comicios intermedios. Tres años después, en 1995, y en comicios de renovación de todos los poderes en la entidad, continuó alta la participación. De hecho, es la más alta de las 7 elecciones para gobernador que se incluyen: 62.90%. Para alcaldes y diputados disminuye, pero continúa muy alta; 62.53% y 62.54%, respectivamente. Pero a partir de la siguiente elección, en 1998, los porcentajes de participación inician su caída, o si se quiere, aumenta significativamente el abstencionismo.

Después de 1995 no se volvió a tener ninguna elección de ningún tipo (gobernador, alcaldes o diputados) con el 50% o más de participación ciudadana. Además, si entre 1998 y 2019 hubo 8 elecciones, solamente en dos (1998 y 2007) se pudo romper la barrera de los 40 puntos de participación. Sin embargo, en los comicios de 2001 ya se anuncia el tope de participación que se mantendrá hasta la elección de 2019. Los promedios son de un poco más del 30%, es decir, 70% de abstención.

Si tomamos la serie de comicios para alcaldes, de mayor a menor participación; o menor a mayor abstencionismo, observamos los siguientes registros. En 1998: 46.31%; 2007: 39.82%; 2013: 39.16%; 2001: 36.77%; 2010: 33.78%; 2004: 33.42%; 2016: 32.42% y 2019: 29.75%. Prácticamente ocurre lo mismo en la elección de diputados y en la de gobernadores. Las dos últimas elecciones, intermedias de 2016 y las que incluyeron a gobernador en 2019, son las que registran la participación más baja de nuestra joven historia política: 32.42% y 29.68%, respectivamente (alcaldes), es, además, la más baja en elección de gobernador con apenas un 29.90% (la anterior es la de 2001 con el 36.64%). En 2019 se bajó de la barrera de los 30 puntos, con un 70.10% de abstención. Sin duda, un foco rojo en términos de la participación ciudadana tradicional.

Cuadro 1. Participación y abstención
Elección para gobernador en Baja California, 1983-2019

Año de elección	Listado nominal	Participación			Abstención	
		%	Total de votos	%	Total de votos	
1983	738,111	55.37	408,707	44.63	329,404	
1989	815,446	47.40	390,372	52.60	425,074	
1995	1,041,587	62.90	655,114	37.10	386,473	
2001	1,492,024	36.64	546,692	63.36	945,332	
2007	2,105,102	40.59	854,420	59.41	1,250,682	
2013	2,400,501	39.15	939,752	60.85	1,460,749	
2019	2,811,075	29.90	840,486	70.10	1,970,589	

Fuente: Elaboración del cuadro con base en los datos del Instituto Estatal Electoral de Baja California
<https://www.ieebc.mx/resultados.html>

Participación en elecciones para presidentes municipales de Baja California, 1983-2019

Año de elección	Lista nominal		Participación		Abstención	
			%	Votos totales	%	Votos totales
1983	738,111		61.20	451,723	38.80	286,388
1986	776,778		55.80	433,442	44.20	343,336
1989	815,446		47.40	386,521	52.60	428,925
1992	822,151		78.50	645,388	21.50	176,763
1995	1,041,587		62.53	651,304	37.47	390,283
1998	1,235,148		46.31	571,997	53.69	663,151
2001	1,492,024		36.37	542,649	63.63	949,375
2004	1,660,041		33.42	554,785	66.58	1,105,256
2007	2,105,102		39.82	838,251	60.18	1,266,851
2010	2,309,886		33.78	780,279	66.22	1,529,607
2013	2,400,501		39.16	940,115	60.84	1,460,386
2016	2,570,078		32.42	833,160	67.58	1,736,918
2019	2,811,075		29.75	836,327	70.25	1,974,748

*El listado nominal de 1986 se obtuvo con el promedio de 1983 y 1989.

Fuente: Elaboración del cuadro con base en los datos del Instituto Estatal Electoral de Baja California <https://www.ieebc.mx/resultados.html>

Participación en elecciones para Diputados locales en Baja California, 1983-2019

Año de elección	Listado nominal	Participación			Abstención	
		%	Total de votos	%	Total de votos	
1983	738,111	65.60	484,201	34.40	253,910	
1986	776,778	54.10	420,236	45.90	356,542	
1989	815,446	46.62	380,164	53.38	435,282	
1992	822,151	72.65	597,253	27.35	224,898	
1995	1,041,587	62.54	651,418	37.46	390,169	
1998	1,235,148	46.47	573,978	53.53	661,170	
2001	1,492,024	36.52	544,815	63.48	947,209	
2004	1,660,041	34.11	566,198	65.89	1,093,843	
2007	2,105,102	40.05	843,068	59.95	1,262,034	
2010	2,309,886	33.88	782,679	66.12	1,527,207	
2013	2,400,501	39.05	937,350	60.95	1,463,151	
2016	2,570,078	30.05	772,377	69.95	1,797,701	
2019	2,811,075	29.68	834,441	70.32	1,976,634	

*El listado nominal de 1986 se obtuvo con el promedio de 1983 y 1989.

Fuente: Elaboración del cuadro con base en los datos del Instituto Estatal Electoral de Baja California <https://www.ieebc.mx/resultados.html>

2. Participación de los bajacalifornianos en el exterior

El número de experiencias de sufragio extraterritorial federal y local en México ha tenido un crecimiento vertiginoso en apenas un poco más de una década. Efectivamente, después de la reforma constitucional de 1996 que permitió el voto fuera del distrito de residencia, pasaron 9 años hasta que en 2005 se aprobó la legislación que posibilitó votar en el extranjero. Pero desde 2006, cuando se materializó el ejercicio del sufragio para los millones de mexicanos que residen en el extranjero, hasta el día de hoy, tenemos registradas 26 elecciones desde el exterior: 3 elecciones presidenciales, 1 de senadores, 1 de diputado local en Chiapas, 1 diputado en Jalisco y 20 elecciones de gobernador en 15 entidades de la República.

Los números anteriores nos hablan de un fenómeno político sin parangón. Pero si a ello agregamos que en 2021 habrá otras 9 elecciones de gobernador desde el exterior, podemos valorar lo que ha sido la experiencia del sufragio extraterritorial: el próximo año, 20 entidades habrán tenido la oportunidad de que sus paisanos ejerzan la ciudadanía fuera del territorio nacional al elegir a su gobernador. Una de las entidades que todo indica se sumará al voto desde el exterior es Baja California. Ello debido a que el pasado 20 de agosto el Instituto Estatal Electoral de Baja California aprobó enviar la iniciativa al Congreso del estado. Veremos si éste la aprueba a tiempo ya que el proceso electoral arranca el 6 de diciembre del 2020.

Una de las características compartida en todas las experiencias del voto extraterritorial a nivel internacional es la de la baja participación. Los números en términos absolutos son muy semejantes. En el caso mexicano, si bien hemos observado un crecimiento significativo entre 2006 y 2018, porcentualmente se registra una caída en las tres elecciones presidenciales. En términos absolutos pasamos de 33 mil 131

en 2006 a 40 mil 714 en 2012 y a 98 mil 470 en 2018. Sin embargo, la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero también creció de manera significativa (40 mil 876, 59 mil 115 y 181 mil 256, respectivamente), lo que se tradujo en decrecimiento de las tasas de participación: 81.05% en 2006, 68.87% en 2012 y 54.33% en 2018; este último un porcentaje menor al promedio nacional del voto total registrado en el país que fue 63.43%.

Resulta muy interesante detenerse en el caso de Baja California. Su comportamiento no ha sido muy diferente al nacional. Hay matices sin embargo que conviene resaltar. En términos absolutos, en las tres elecciones presidenciales aumentó el número de votos entre 2006 y 2012, pasando de 1337 a 1566, aunque a diferencia de lo que sucedió a nivel nacional, disminuyó en 2018, al registrar 1510 votos. En términos porcentuales si se comportó de manera semejante: en 2006 fue de 84.51%, de 73.08 en 2012 y bajó a 57.46% en 2018. Por su parte, en la primera elección de senadores desde el exterior, a nivel nacional el promedio de participación fue de 54.48%, mientras que los bajacalifornianos registraron 1 mil 498 votos de 2 mil 628 inscritos en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE), para un 57% de participación.

Como podemos observar, en todas las elecciones el comportamiento de los votantes bajacalifornianos en el exterior fue superior al promedio nacional. En 2006 a nivel nacional fue de 81.05% y en BC de 84.51%; en 2012 la relación fue de 68.87% y 73.08% y en 2018 de 54.33% y 57.46%. En la elección de senadores de 2018, el promedio nacional fue de 54.48%, mientras que en BC fue de 57%. En la elección de senadores de 2018, se repitió el patrón: el voto de los bajacalifornianos de fuera registró el 57%, y a nivel nacional fue 54.48%. Finalmente, comparando la participación de los bajacalifornianos que votaron al interior del territorio y los que lo hicieron desde el exterior, en las tres elecciones votaron

más desde el exterior en términos porcentuales. En 2006, los bajacalifornianos residentes en la entidad votaron en un porcentaje muy inferior a los ciudadanos de fuera: 46.94% y 84.51%, respectivamente. Seis años después, en 2012, los residentes en el interior registraron un 53.75% y los de fuera 73.08%. En 2018, las diferencias fueron menores, pero se repitió el patrón del comportamiento de la participación: los bajacalifornianos del interior alcanzaron el 52.60%, mientras que los de fuera el 57.46%.

Los datos anteriores muestran que los bajacalifornianos que viven fuera de la entidad son más participativos que el promedio nacional, en las tres elecciones presidenciales y en la de senadores. Aún más, votan en mayor proporción que sus paisanos que viven en la entidad. Esto parece un buen augurio para lo que pudiera ocurrir si la entidad se convirtiera próximamente en la número 23 en la que se vota desde el exterior para elegir a su gobernador. Y contrasta notablemente con lo acontecido en los últimos procesos elecciones locales, en las que la participación ha disminuido de manera consistente, o si se quiere, el abstencionismo se ha instalado como una de las características de la cultura política estatal.

Cuadro comparativo de participación en elecciones federales para presidente 2006-2018

Año de elección	Lista nominal	Participación		Abstención		
		%	Total de votos	%	Total de votos	
República Mexicana						
2006	Voto interno	71,333,497	41,524,299	58.21	41.79	29,809,198
	Voto externo	40,876	33,131	81.05	18.95	7,745
	Voto total	71,374,373	41,557,430	58.22	41.78	29,816,943
2012	Voto interno	79,433,171	50,102,902	63.08	36.92	29,330,269
	Voto externo	59,115	40,714	68.87	31.13	18,401
	Voto total	79,492,286	50,143,616	63.08	36.92	29,348,670
2018	Voto interno	89,069,625	56,512,557	63.45	36.55	32,557,068
	Voto externo	181,256	98,470	54.33	45.67	82,786
	Voto total	89,250,881	56,611,027	63.43	36.57	32,639,854
Baja California						
2006	Voto interno	2,022,729	949,383	46.94	53.06	1,073,346
	Voto externo	1,582	1,337	84.51	15.49	245
	Voto total	2,024,311	950,720	46.97	53.03	1,073,591
2012	Voto interno	2,323,235	1,248,831	53.75	46.25	1,074,404
	Voto externo	2,143	1,566	73.08	26.92	577
	Voto total	2,325,378	1,250,397	53.77	46.23	1,074,981
2018	Voto interno	2,731,567	1,436,912	52.60	47.40	1,294,655
	Voto externo	2,628	1,510	57.46	42.54	1,118
	Voto total	2,734,195	1,438,422	52.61	47.39	1,295,773

Fuente: Votación de elecciones federales y Votos emitidos desde el extranjero de elecciones federales.
<https://computos2018.ine.mx/#/presidencia/entidad/1/1/2/1>

3. Las elecciones que vienen. El voto por Internet en los comicios extraterritoriales

El pasado 20 de agosto, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC), aprobó la iniciativa para otorgar el derecho del voto para gobernador de los bajacalifornianos en el extranjero. Dicha reforma refleja lo establecido en la norma federal al precisar las modalidades del sufragio extraterritorial plasmadas en la reforma electoral de 2014: voto postal, entrega de las boletas en consulados y embajadas y por vía electrónica, de conformidad con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. En efecto el artículo 329, establece: “1. Los ciudadanos que residan en el extranjero podrán ejercer su derecho al voto para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y senadores, así como de Gobernadores de las entidades federativas y del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, siempre que así lo determinen las Constituciones de los Estados o el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. 2. El ejercicio del voto de los mexicanos residentes en el extranjero podrá realizarse por correo, mediante entrega de la boleta en forma personal en los módulos que se instalen en las embajadas o consulados o, en su caso, por vía electrónica, de conformidad con esta Ley y en los términos que determine el Instituto. 3. El voto por vía electrónica sólo podrá realizarse conforme a los lineamientos que emita el Instituto en términos de esta Ley, mismos que deberán asegurar total certidumbre y seguridad comprobada a los mexicanos residentes en el extranjero, para el efectivo ejercicio de su derecho de votar en las elecciones populares” (LGIPE, 2014:116).

Esto último resulta muy relevante pues las tendencias apuntan a la utilización del voto por Internet de manera creciente. Como sabemos, en México ya hemos tenido cuatro experiencias del voto a distancia a través de Internet, en tres de ellas en elecciones de gobernador: Ciudad de México en

2012, Colima y Baja California Sur en 2015. En Chiapas en 2012, también se utilizó esta modalidad para elegir a un diputado local migrante. Ya veremos si la resolución final del Congreso del estado es favorable a la iniciativa. Lo cierto es que estamos ante un hecho relevante para la extensión de los derechos políticos de los bajacalifornianos en el exterior. De aprobarse, Baja California se convertiría en la entidad número 23 en permitir el voto de su gobernador desde el extranjero.

Como sabemos, en la jornada electoral del 6 de junio de 2021 habrá elecciones de gobernador en 15 entidades. De esas, en 9 (10 si estuviera lista la legislación en Baja California) habrá elecciones para jefe del Ejecutivo local desde el exterior: Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas. Además, en Jalisco y Oaxaca, se elegirán diputados de representación proporcional desde el exterior, mientras que en Guerrero a un diputado migrante, lo mismo que en la Ciudad de México, aunque en este último caso por la vía de la representación proporcional.

Uno de los objetivos de instrumentar la modalidad del voto electrónico es incrementar la participación ciudadana a través de la simplificación de los procedimientos de emisión del voto. Sabemos que, sobre todo para quienes han participado desde el exterior, la instrumentación de las modalidades del sufragio han sido complicadas, aunque de manera gradual ha habido avances. En una primera fase, fruto de la reforma electoral de 2005, la única vía para votar desde el exterior era a través del envío de las boletas por correo. En un segundo momento, y como fruto de la reforma de 2014, se ampliaron las modalidades sumando la entrega de boletas en representaciones diplomáticas y se abrió la puerta para el voto electrónico.

Para la elección de 2018 no estuvieron listos los sistemas de seguridad exigidos para votar por vía electrónica des-

de el exterior. Pero hoy se anuncia que será instrumentado en el proceso electoral 2020-2021. Habría que agregar que en las dos elecciones locales que tendrán lugar el 18 de octubre de 2020, en la que se renovará el Congreso en Coahuila (25 diputados) y 84 ayuntamientos en Hidalgo, se utilizarán urnas electrónicas. En el caso de Coahuila se instalarán 54 casillas con urnas electrónicas en 10 distritos electorales; mientras que en Hidalgo se habilitarán 40 casillas con urnas electrónicas en 4 municipios. Las urnas a utilizar en Coahuila fueron desarrolladas por el Instituto Electoral de Coahuila, mientras que en Hidalgo se utilizarán las desarrolladas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco y la diseñada por el INE (<https://www.ine.mx/urna-electronica-elecciones-locales-2020/>).

Conviene aclarar que estamos hablando de dos tipos de modalidades del voto electrónico: a través de urnas electrónicas e Internet. En el caso de las elecciones de octubre de 2020 se trata de urnas electrónicas que ya tienen muchos años de venirse probando, por ejemplo, en los estados de Jalisco, Coahuila o la Ciudad de México. Pero cuando referimos las elecciones del 6 de junio de 2021, se trata de la instrumentación del voto a través de Internet, en elecciones desde el exterior, exclusivamente. Las urnas electrónicas se utilizarán en elecciones dentro del territorio nacional y el Internet en elecciones desde fuera. Veremos si se logra el propósito de incrementar la participación desde el exterior. Sostengo que la decisión de participar cuando se vive en otro país, depende de muchos factores. No solo de la simplificación de los procedimientos de inscripción en listados nominales, de la obtención de la credencial para votar o de la información del proceso electoral. La cultura política cambia a través de la educación cívica, de la pertenencia a primera, segunda o tercera generación de migrantes, de la situación legal (residentes legales o doble ciudadanía). Son muy complejos los mecanismos cívicos que nos llevan

a participar desde el exterior. En lo que se coincide es en que la simplificación de los procedimientos de emisión del voto favorecerán la participación de los paisanos, sobre todo de los jóvenes que están familiarizados tanto con redes sociales (vehículos de información) y el uso de tecnologías y herramientas de conectividad que les permitirían una mayor facilidad para registrarse y emitir su voto, a diferencia de las personas mayores que nunca utilizan Internet. Pronto podremos evaluar los resultados de la elección del 6 de junio de 2021.

Fortalezas asociadas al voto electrónico (urnas electrónicas e Internet)

<ul style="list-style-type: none"> • Mayor rapidez en la votación, conteo y tabulación. • Mayor precisión en los resultados, ya que la posibilidad de error humano queda excluida. • Eficiencia en el manejo de sistemas electorales complicados que requieren procedimientos de conteo laboriosos. • Mejora en la presentación cuando las papeletas son complicadas. • Más comodidad para los votantes. • Posibilidad de aumento en la participación electoral, en particular con el uso del voto por internet. • Más a tono con las necesidades de sociedades con creciente movilidad. • Prevención del fraude en las mesas de votación y durante la transmisión y tabulación de los resultados, al reducirse la intervención humana. • Mayor accesibilidad, por ejemplo, mediante el uso de “audio-votos” para votantes con discapacidad visual, y con el voto en línea para los votantes que no puedan salir de sus viviendas y quienes residan en el extranjero. • Posibilidad de diseñar interfaces multilingües para aquellos países donde se habla más de un idioma, solución más práctica que el voto de papel. 	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución en el número de papeletas anuladas ya que el sistema de votación puede advertirle al votante cuando un voto quedará invalidado (aunque es recomendable asegurarse de que los votantes tengan la posibilidad de emitir el voto en blanco si así lo deciden). • Ahorro potencial en el largo plazo por las horas trabajadas por el personal de las mesas de votación, y disminución en los costos de la producción y distribución de las papeletas. • Ahorro en costos mediante el voto en línea: alcance global con muy pocos gastos generales por concepto de logística. No involucra costos de envío, no implica demoras en el envío del material y en su posterior devolución. • En comparación con el voto postal, el voto en línea puede reducir los casos de venta de votos y de voto familiar, al permitir que el elector vote varias veces pero de forma que solamente cuente el último voto, y prevenir la manipulación a través de fechas límite para el ingreso del material por correo, controlando de manera directa la cantidad de veces que se puede sufragar.
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Debilidades asociadas al voto electrónico

<ul style="list-style-type: none"> • Falta de transparencia. • Para el público no experto, el sistema es cerrado y poco comprensible. • Falta de parámetros generalmente aceptados para los sistemas de voto electrónico. • Se requiere una certificación del sistema, pero no hay parámetros ampliamente aceptados para tal certificación. • Existe la posibilidad de que se viole el secreto del voto, en especial en sistemas que realizan tanto la autenticación como la emisión de los votos. • Riesgo de manipulación por parte de personal interno con acceso privilegiado al sistema, o bien de “hackers” ajenos al mismo. • Posibilidad de fraude por manipulación en gran escala por parte de un personal reducido con acceso a información privilegiada. • Aumento en los costos por la compra y mantenimiento del sistema de voto electrónico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores requerimientos de infraestructura y medioambientales, por ejemplo, asociados al suministro eléctrico, la tecnología de las comunicaciones, temperatura, humedad. • Mayores requerimientos en términos de seguridad para proteger el sistema de votación durante y entre las elecciones, incluyendo durante el transporte, el almacenamiento y el mantenimiento. • Menor nivel de control por parte del organismo electoral, debido a la gran dependencia del proveedor y/o de la tecnología. • Posibilidades limitadas de recuento de votos. • Necesidad de realizar más campañas para educar a los votantes. • Posibilidad de conflicto con el marco legal vigente. • Es posible que la ciudadanía desconfíe de las elecciones con voto electrónico como resultado de las debilidades antes mencionadas.
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: IDEEA Internacional, 2012: 8 y 9.

4. En el futuro cercano

Como hemos visto, el tema de la participación o su contrario, el abstencionismo, es consustancial a la democracia política. Uno de los ingredientes básicos de ésta es la participación informada de los ciudadanos de un Estado en los procesos electorales. Como hemos visto, en el caso de Baja California, de ser el ejemplo a nivel nacional por registrar la primera alternancia en el poder Ejecutivo estatal en México en el año de 1989, pasó a convertirse en una de las entidades más abstencionistas. Hasta llegar a los niveles de participación más bajos: 29.90% en la elección de gobernador en 2019.

Sin embargo, contrasta notablemente lo que ha sucedido con el voto de los bajacalifornianos en el exterior en las cuatro elecciones en las que han participado (presidentes de la República 2006, 2012 y 2018 y senadores en 2018). En todos los casos los promedios de participación son más altos que en el resto del país. Y todavía más, los porcentajes de participación comparados con quienes votaron al interior de la entidad también son más elevados. Aventuro una hipótesis: la mayoría de los bajacalifornianos que residen en el exterior lo hacen en el vecino estado de California. Eso significa que pudiera haber mayor interacción con familias, amistades y mayor información acerca de la vida pública de su entidad, lo cual los llevaría a interesarse en participar. Es muy probable que en el futuro se apruebe la iniciativa para que los bajacalifornianos de fuera puedan participar eligiendo a su gobernador. Se podría poner a prueba la hipótesis y descartar que solo se interesen más que el promedio nacional o de quienes viven en su territorio en elecciones federales. Esto lo veremos en el futuro.

También las elecciones que tendrán lugar en 2021 permitirán evaluar el impacto del voto por Internet, pues como vimos se elegirán desde el exterior a 9 gobernadores y 4 diputados en un total de 12 entidades. Como se puede observar en los cuadros incluidos acerca de las fortalezas y

debilidades del voto electrónico, hay consenso en el sentido de que serán más los beneficios de instrumentar por primera ocasión desde la reforma electoral de 2014 el voto por Internet bajo la organización y supervisión general del INE. Hasta el momento no existe suficiente evidencia en las cuatro experiencias previas (elección de gobernadores en la Ciudad de México en 2012, Colima y Baja California en 2015, así como en la elección de diputado migrante en Chiapas en 2012), que permita concluir que en dichas ocasiones ha aumentado la participación. Pero en esta ocasión se suma al voto por Internet, la participación de varios institutos electorales, además del INE, promoviendo el voto; la credencialización en el exterior; el voto postal, la entrega de boletas en representaciones diplomáticas y el uso intensivo de las redes sociales. Será una buena experiencia para el futuro medir el impacto del voto digital en el incremento de la participación; una de las preocupaciones centrales en toda democracia política.

5. Referencias

Espinoza Valle, Víctor Alejandro (2018), *La alternancia interrumpida. Dos décadas de elecciones en Baja California*, Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León/Ed. La Quincena.

IDEA Internacional, 2012, *Una introducción al voto electrónico. Consideraciones esenciales*, Policy Paper, Diciembre de 2011, Estocolmo, Suecia.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) (2014), Diario Oficial de la Federación, Secretaría de Gobernación, 23-05-2014

<https://computos2018.ine.mx/#/presidencia/entidad/1/1/2/1>

<https://www.ieebc.mx/resultados.html>

<https://www.ine.mx/urna-electronica-elecciones-locales-2020/>